



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN  
GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 278 -2016-CM/MDP.**

Pangoa, 16 de noviembre del 2016.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 021 -2016, realizada el 15 de noviembre del 2016, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 26912-2016, Informe Legal N° 592-2016-KLCM/AL/MDP-PANGO, sobre APOYO CON 40 BOLSAS DE CEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA DESPLAZADOS BARRIO UNION RIOS - DEL CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGO, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 592-2016-KLCM/AL/MDP-PANGO, de fecha 25 de octubre del 2016, emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, opina que pase a sesión de concejo a fin de que sea visto el apoyo con 40 bolsas de cemento para construcción de local comunal de la Asociación Pro Vivienda desplazados Barrio Unión Ríos, por el monto de S/ 920.00 (Novecientos veinte con 00/100 soles) solicitado por la junta directiva de la Asociación Pro Vivienda desplazados Barrio Unión Ríos del Centro Poblado San Ramón de Pangoa; el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo de 40 bolsas de cemento por el monto de S/ 920.00;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo con materiales (40 bolsas de cemento) en un monto equivalente de S/ 920.00 (Novecientos veinte con 00/100 soles) para la construcción del Local Comunal de la Asociación Pro Vivienda Desplazados Barrio Unión Ríos del Centro Poblado San Ramón de Pangoa, distrito Pangoa – Satipo - Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ALCALDIA  
SATIPO  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
 GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

413 452



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME LEGAL N° 592-2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA

A : Abg. MARCO ANTONIO OCHANTE MENDOZA  
 GERENTE MUNICIPAL MDP

DE : Abg. KATHERINE L. CHUQUIPIONDO MARTINEZ  
 ASESOR LEGAL MDP

ASUNTO : INFORME SOBRE APOYO CON 40 BOLSAS DE CEMENTO PARA LA  
 CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE LA ASOCIACION PRO  
 VIVIENDA DESPLAZADOS BARRIO UNION RIOS - DEL C.P SAN  
 RAMON DE PANGOA.

REF : Informe N° 1200-2016/SG.DS.SS.MM/MDP  
 Informe N° 475-2016-SGFP/MDP  
 Solicitud signada con expediente N° 26912

ATENCIÓN : SESIÓN DE CONCEJO

FECHA : Pangoa, 21 de octubre del 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 GERENCIA  
 22 OCT 2016  
 HORA 08:10 AM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL  
 RECIBIDO  
 FECHA: 25 OCT 2016  
 HORA: 11:34 AM  
 EXP: 26912

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al documento de la referencia e informarle que con Proveído S/N suscrito por su despacho, se requiere que emitamos opinión legal respecto a la solicitud de apoyo con 40 bolsas de cemento para la construcción del local comunal de la asociación pro Vivienda desplazados Barrio Unión Ríos del Centro Poblado San Ramón de Pangoa.

Que, mediante Solicitud signada con expediente N° 26912, de fecha 08 de setiembre del 2016, la junta directiva de la Asociación Pro Vivienda desplazados Barrio Unión Ríos del Centro Poblado San Ramón de Pangoa.

Que, mediante Informe N° 1200-2016/SG.DS.SS.MM/MDP, de fecha 10 de octubre del 2016, la sub gerencia de desarrollo social y servicios municipales, solicita que el presente apoyo sea aprobado en Sesión de Concejo, para la compra de 40 de bolsas de cemento por el monto de S/920.00 soles.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Del mismo modo en la parte in fine del mismo cuerpo normativo, se prescribe que "La autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

De conformidad al artículo 41° de dicha ley "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan

PROVEIDO:  
 PASE A: Secretaria General  
 PARA: Sesión de Concejo  
 25 OCT 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 Abg. Katherine Chuquipiondo Martínez  
 ASESOR LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
GESTIÓN 2015 - 2018



453

la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, mediante Informe N° 475-2016-SGPP/MDP, de fecha 18 de octubre del 2016, el sub gerente de planificación y presupuesto, informa que el presente expediente cuenta con disponibilidad presupuestal.

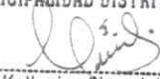
Por tanto existiendo opinión favorable de la sub gerencia de desarrollo social y servicios municipales y de la sub gerencia de planificación y presupuesto que informa que existe disponibilidad presupuestal, para este despacho es viable el mencionado apoyo, ya que con la construcción del local comunal podrán realizar actividades culturales, sociales, educación, proyectos educativos.

Por estas consideraciones esta oficina de Asesoría Legal OPINA:

- Que pase a Sesión de concejo a fin de que sea visto el apoyo con materiales (40 bolsas de cemento) para construcción de local comunal de la Asociación pro vivienda desplazados Barrio Unión Ríos, por el monto de S/920.00 (Novecientos veinte con 00/100 soles), solicitado por la junta directiva de la Asociación Pro Vivienda desplazados Barrio Unión Ríos del Centro Poblado San Ramón de Pangoa.
- Se RECOMIENDA derivar el presente a Secretaría General, a fin de que sea visto y aprobado en la próxima sesión de concejo municipal.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
  
Abg. Katherine Chuquipiondo Martínez  
ASESOR LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

415

GESTION 2015 - 2018

SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Consolidación del Max de Grau"

INFORME N° 475 - 2016 - SGPP/MDP



A : Abog. MARCO A. OCHANTE MENDOZA GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE N° 26912 PARA SU APROBACION EN SESION DE CONCEJO.

FECHA : Pangoa, 18 de Octubre del 2016

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en atención al Informe N° 1200-2016/SG.DS.SS.MM/MDP, solicitado por el B/Soc. Carlos B. Maguiña Paucar, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Remito expediente, para el cual informo que SI CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por lo tanto, sírvase mediante su despacho, remitir el expediente a Sesión de concejo para su aprobación de acuerdo a normas..

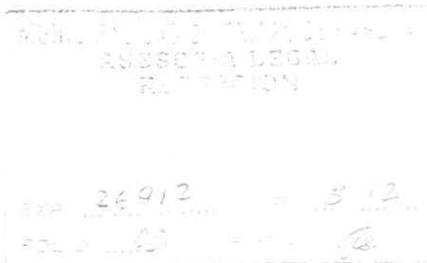
Cuanto informo a usted. Para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Edisa Lindercaya Taipe

c.c

Archivo.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES GESTION 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1200 - 2016/SG.DS.SS.MM/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA GERENCIA RECEPCION 19 OCT 2016 EXP. 26912 FOLIO 03

A : Abog. Marco A. Ochante Mendoza Gerente Municipal

ASUNTO : APOYO CON 40 BOLSAS DE CEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL DE LA AA.VV DESPLAZADOS BARRIO UNION RRIOS.

FECHA : Pangoa, 10 de octubre del 2016.

Mediante el presente reciba un cordial saludo a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, a la vez para manifestar lo siguiente.

Que, habiendo recibo el Exp. N° 26912, de fecha 08/09/2016, emitido por la Sra. ANTONIA MARIA NUÑEZ PARADO, Presidenta de la Asociación Pro Vivienda Desplazado Barrio Rios, donde solicita apoyo con 40 Bolsas de cemento para la construcción del Local Comunal de la AA.VV Desplazados Barrio Unión Ríos del Centro Poblado de San Ramón de Pangoa.

Asimismo debo mencionar que esta Sub Gerencia no cuenta con presupuesto, por lo que solicito este apoyo sea aprobado en Sesión de Concejo, para la compra de 40 Bolsas de Cemento aproximado de S/. 920.00 soles, previo informe de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto indicando su disponibilidad presupuestal y de la oficina de Asesoría Legal para su opinión legal.

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, MONTO APROXIMADO. Row 1: CEMENTO, 40, S/. 920.00

Adjunto:

- Exp. N° 26912 de 03 folios

Agradeciendo su atención al presente hago oportuno para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

Handwritten signature and stamp of the Sub Gerente

PROVEIDO: PASE A S.G. pto PARA: S. Coordinación presupuestal. FECHA: 10/10/2016



19 OCT 2016

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE Grau"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

08 SEP 2016

EXP: 26912 FOLIO: 02  
HORA: 03:55 FIRMA: [Signature]

SOLICITO : APOYO CON 40 BOLSAS DE CEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL.

SEÑOR :  
ING. PEDRO CASTAÑEDA VELA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Yo, ANTONIA MARIA NUÑEZ PARADO con DNI Nº 21012262, en mi calidad de Presidenta de la Asociación Pro Vivienda desplazados Barrio Unios Rios, Centro Poblado San Ramón de Pangoa, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo - Junín; ante Ud. Con el debido respeto me presento y solicito los siguientes:

Que, teniendo la necesidad de realizar la construcción de nuestro local comunal que es muy primordial para poder realizar nuestras reuniones comunales y otros, careciendo de recursos económicos; recorro a su digno despacho a fin de solicitarle el apoyo con 40 bolsas de cemento para la construcción de nuestro local comunal; seguros de ser merecedor de su valioso apoyo agradecemos anticipadamente por su comprensión.

POR LO EXPUESTO:

Agradeceré a Ud. Señor Alcalde, acceder mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 08 de setiembre del 2016.



[Signature]

ANTONIA MARIA NUÑEZ PARADO  
DNI Nº 21012262

RECEBIDO

A: [Faint text]

FIRMA: [Faint text]

FECHA: 08 09/16



[Signature]

[Signature]

46622928

4257856